



San Salvador, junio de 2021.-

**Señores
Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente. -**

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Gerencia de Operaciones Legislativas	
Sección de Correspondencia Oficial	
HORA:	14:00
Recibido el:	02 JUN 2021
Por:	

Diputados y Diputadas:

En nuestra calidad de Diputadas y Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa, por este medio y en ejercicio de la potestad constitucional conferida por el artículo 133 ordinal 1º, **EXPONEMOS:**

Que de acuerdo al artículo 131 ordinal 22 de la Constitución de la Republica corresponde a la Asamblea Legislativa, otorgar distinciones honorificas y gratificaciones, por servicios relevantes prestados a la Patria. Asimismo, que la Ley de Distinciones Honorificas, Gratificaciones y Títulos en su artículo 8 expresa que se podrá otorgar reconocimientos especiales a entidades públicas o privadas, por actuaciones meritorias

Que el fútbol es un deporte que contribuye significativamente a formar el carácter, la conducta de las personas, al mismo tiempo que contribuye a mejorar la convivencia y armonía social.

Que el equipo "Futbolistas Asociados Santanecos (FAS), es el equipo con más antigüedad perteneciendo a la máxima categoría del Fútbol Nacional, también es el único equipo nacional en nuca haber jugado en segunda división y es ultimo equipo salvadoreño en Ganar la Liga de Campeones de la CONCACAF.

Que el Club Deportivo FAS, está conformado por atletas destacados nacionales y extranjeros, jóvenes y veteranos, que demostraron partido a partido ser un combinado de deportistas que muestran un derroche de talento, disciplina y perseverancia, en la búsqueda de la meta de más que un equipo, y un departamento es de miles de salvadoreños unidos por un sentimiento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:
Firma:



Que, a través de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), se realizan consecutivamente torneos cortos los cuales son el apertura y clausura,

Finalizando este reciente treinta de mayo del presente año, la final del torneo " Clausura 2021", el cual reunió a grandes talentos del fútbol nacional y extranjero.

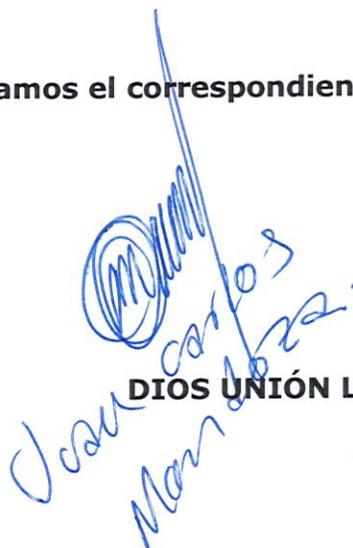
Que los Futbolistas Asociados Santanecos -FAS- lograron este pasado treinta de mayo del presente año, consagrarse como Campeones del "Torneo Clausura 2021", al ganarle al gran equipo Alianza Futbol Club, en un emocionante partido entre los dos equipos con mayor afición y tradición en el deporte, el cual concluyo en la ronda de penales, dando como ganador nuevamente al ya máximo ganador del futbol nacional.

Por lo que consideramos que existen elementos suficientes para que esta Asamblea Legislativa, reconozca de manera especial, la contribución de este equipo al deporte y a la sociedad salvadoreña

En razón de lo antes expuesto, **solicito a esta Honorable Asamblea Legislativa:**

- El reconocimiento a los méritos y habilidades deportivas de los integrantes del equipo Futbolistas Asociados Santanecos (FAS)
- Se invite al equipo y cuerpo técnico al seno de esta Asamblea Legislativa para la entrega de su reconocimiento.

Por lo que anexamos el correspondiente proyecto de decreto.


Juan Carlos Mambriza

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ricardo Vasquez

DECRETO No. ***

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el Artículo 131, ordinal 22 de la Constitución de la República, es facultad de este Órgano de Estado conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.
- II. Que el Fútbol es un deporte que contribuye significativamente a formar la conducta de las personas, al mismo tiempo que contribuye a mejorar la convivencia y armonía social.
- III. Que el equipo Futbolistas Asociados Santanecos (FAS) está integrado por atletas entregadas al deporte con pasión y disciplina, llenando de orgullo a todos Santanecos y amantes del deporte.
- IV. Que el pasado domingo 30 de mayo del presente año el Club Deportivo Fas, se coronó como campeón del "Torneo Clausura 2021 de la Liga Mayor de Fútbol"

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de las Diputadas y los Diputados:

DECRETA:

Art. 1. Otórguese al Club Deportivo Futbolistas Asociados Santanecos (FAS) un "Reconocimiento Especial", en virtud de sus méritos y habilidades deportivas al haber ganado el "Torneo Clausura 2021 de la Liga Mayor de Fútbol".

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ***** días del mes de junio del año dos mil veintiuno.